

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1 ¿Pueden unos propietarios pedir una auditoría de las cuentas si no han impugnado los acuerdos de aprobación del presupuesto o cuentas anteriores? (Ver art. 13 LPH en subrama del ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 272).
- 2 ¿Qué documentación debe aportar un comunero que vaya a instalar punto de recarga de vehículo eléctrico en garaje? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre puntos de recarga de vehículos. Art. 17.5º LPH. Pregunta nº 29).
- 3 ¿Hay que revisar las instalaciones de puntos de recarga de vehículos eléctricos? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre puntos de recarga de vehículos. Art. 17.5º LPH. Pregunta nº 30).
- 4 ¿Cómo se calcula el número de votos a favor cuando para obtener un determinado número de quorum el que se exige lleva décimas? ¿Se entiende que se excluyen las décimas para obtener el quorum o se exige el número siguiente? (Ver art. 17 LPH en subrama de Cuestiones sobre el cómputo de votos. Pregunta nº 50).
- 5 Si se va a someter a aprobación un reglamento de normas de régimen interno ¿Se vota en bloque o punto por punto? (Ver art. 6 en rama de normas de régimen interno. Pregunta nº 64).
- 6 ¿Se puede utilizar la vía del art. 16 de la convocatoria por promotores para intentar revocar un grupo de comuneros un acuerdo alcanzado en junta por el quorum establecido legal cuando un grupo de comuneros se ha arrepentido y quiere revocarlo? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 246).
- 7 ¿Cuál es el quorum para instalar videoportero? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre mejoras del art. 17.4 LPH. Pregunta nº 60).
- 8 ¿Qué hacer cuando el presidente es quien demanda a la comunidad de propietarios? ¿Quién representa a la misma para contestar la demanda? (Ver art. 13 en subrama del ejercicio del cargo de administrador de fincas, pregunta nº 273).
- 9 ¿Está obligada una comunidad a presentar recibos y facturas a los comuneros? (Ver art. 13 subrama del ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 274)
- 10 ¿Tiene efecto interruptivo o suspensivo del plazo para impugnar un acuerdo la presentación de una impugnación de un acuerdo? Se debe presentar un MASC para impugnar un acuerdo? (Ver rama de la mediación en la propiedad horizontal. Pregunta nº 20).